

Segunda reunión de
directores nacionales de aduanas
11-13 de octubre de 1983
La Paz - Bolivia



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

37

ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO
DEL GLOSARIO DE TERMINOS ADUANEROS
DE LA ASOCIACION

ALADI/DNA/II/di 3
29 de setiembre de 1983

1. La Secretaría General ha iniciado en el presente año los trabajos dirigidos a la actualización y perfeccionamiento del Glosario de Términos Aduaneros de la Asociación que fuera aprobado en el año 1972 mediante Resolución 317 (XII) de la Conferencia.
2. El inicio de esta tarea responde a una recomendación formulada por los directores nacionales de aduanas en su primera reunión (ALADI/DNA/I/Informe) y como forma de acompañar las acciones de operación de los mecanismos concretos previstos en el proceso de integración de la ALADI.
3. La tarea ha sido encarada en base al cumplimiento de dos etapas de trabajo. La primera dirigida a la revisión y actualización del Glosario que contemple el relevamiento de los términos aduaneros definidos en la Asociación en las diversas instancias del avance del programa de armonización aduanera aprobado; los términos aduaneros definidos por los países miembros en sus legislaciones y reglamentaciones aduaneras; y los nuevos términos aprobados por el Consejo de Cooperación Aduanera con ocasión de la revisión de su Glosario.
4. La segunda etapa está orientada al examen y perfeccionamiento propiamente dicho del contexto de las definiciones del Glosario que permitan estructurar un nuevo proyecto de Glosario de Términos Aduaneros para la Asociación que será puesto en su oportunidad en conocimiento y consideración de los respectivos servicios nacionales correspondientes de los países miembros.
5. En cumplimiento de la primera etapa en que ha sido programada esta tarea se han concretado las siguientes acciones:
 - Listado actualizado de los términos definidos en el Glosario de la Asociación y en los acuerdos de armonización aduanera aprobados con posterioridad.
 - Inventario de los términos definidos en las legislaciones y reglamentos aduaneros de cada uno de los países miembros. (El listado respectivo fue remitido a los servicios nacionales correspondientes de los países miembros).
 - Listado de los términos o vocablos aprobados por el Consejo de Cooperación Aduanera hasta la fecha en la revisión de su Glosario.
 - Cuadro demostrativo de los términos del Glosario que han sido definidos en las legislaciones aduaneras de los países miembros y en el Glosario del Consejo de Cooperación Aduanera (Anexo al presente documento).

//

- Inventario -en vías de ser completado- con los términos aduaneros de mayor uso común definidos tanto en el Glosario de la Asociación, en las legislaciones aduaneras de los países miembros, como en el Glosario del Consejo.
6. El cumplimiento total de esta primera etapa de trabajo se completará con la elaboración de un documento que recoja el texto actualizado de las Definiciones del Glosario de la Asociación así como las del Glosario del Consejo de Cooperación Aduanera, lo que posibilitará encarar el inicio de la segunda etapa proyectada, el perfeccionamiento y estructuración del nuevo Glosario.
-

//

GLOSARIO DE TERMINOS ADUANEROS	ARG.	BOL.	BRA.	COL.	CHI.	ECU.	MEX.	PAR.	PER.	URU.	VEN.	CCA.
26. Descarga de naves (A)												
27. Descripción arancelaria												
28. Despachante de aduanas, Agente de aduanas, Agente general de aduanas, Agente aduanal, Agente afianzado de aduanas, Agente especial de aduanas, Comisionista de aduanas	X				X	X	X		X		X	X
29. Despacho			X		X		X		X			X
30. Draw back	X		X			X		X			X	X
31. Efectos personales y objetos pertenecientes a los miembros de la tripulación de los vehículos de transporte						X						
32. Equipaje de los viajeros	X		X		X	X		X	X		X	
33. Equipaje acompañado									X		X	
34. Equipaje no acompañado									X		X	
35. Examen previo												
36. Exportación	X			X	X			X	X			X
37. Exportación previa (reposición de stocks)							X				X	X
38. Exportación temporal de mercancías para perfeccionamiento pasivo							X					X
39. Exportación temporal de mercancías que se reimportan en el mismo estado			X			X	X	X	X			X
40. Formalidades aduaneras												
41. Frontera aduanera						X						
42. Garantía						X						X

GLOSARIO DE TERMINOS ADUANEROS	ARG.	BOL.	BRA.	COL.	CHI.	ECU.	MEX.	PAR.	PER.	URU.	VEN.	CCA.
43. Gravámenes a la importación											X	
44. Importación	X			X	X			X	X			
45. Levante (A)									X			X
46. Libre plástica												
47. Liquidación de derechos e impuestos				X		X			X			X
48. Manifiesto comercial (A)												
49. Manifiesto de carga (manifiesto comercial) (manifiesto de mercadería) (sobordo)					X							X
50. Manifiesto de mercaderías (A)												
51. Mercaderías en libre circulación												X
52. Muestras	X							X	X		X	X
53. Muestras sin valor comercial						X						X
54. Nacionalización				X			X		X			
55. Numeración												
56. Oficina de aduana												
57. Operación de tránsito aduanero											X	X
58. Perímetro de vigilancia aduanera (A)												
59. Presentación de las mercaderías a la aduana												
60. Rancho	X			X	X			X	X		X	X
61. Reconocedor (A)												
62. Reconocimiento (A)			X		X		X				X	
63. Reconocimiento previo (A)												
64. Recurso						X						X

GLOSARIO DE TERMINOS ADUANEROS	ARG.	BOL.	BRA.	COL.	CHI.	ECU.	MEX.	PAR.	PER.	URU.	VEN.	CCA.
89. Visita de recepción y control a bordo de naves												
90. Vista de Aduanas												
91. Zona de vigilancia aduanera	X											
92. Zona Franca						X						X
93. Zona marítima aduanera	X											
<hr/> <p>(A) - Término no definido</p> <p>(1) Consejo de Cooperación Aduanera</p>												

